
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TURISMO Y DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidente: Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado **Juan Ovidio García García**, fungir como Secretario de estas Comisiones Unidas, por lo tanto le solicito amablemente pasar lista de asistencia a los integrantes de estas Comisiones.

Secretario: Si Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas, presente.

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El de la voz Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, gracias, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **11 integrantes** de estas Comisiones, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con cuarenta y nueve minutos**, de este día **19 de octubre del 2022**.

Presidente: Ahora bien solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de la orden del día, si es tan amable.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y de Turismo, para que en conjunto se implemente un programa para que en los centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas, en las que se presten servicios se implementen cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, previsto en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se consolide la corresponsabilidad familiar. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Quienes estén a favor. Los 11 votos. ¿En contra?. Abstenciones, ninguna.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por tantos votos a favor, que son **11 a favor** y cero en contra, y voto cero abstención.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa la cual tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico y de Turismo del Estado, para que de manera conjunta creen un programa para que en los centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios, se implementen cambiadores para las y los bebés en los baños de los hombres.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa y en su caso llevar a cabo el registro de participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. ¿Alguien más?

Gustavo y un servidor.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias. Pues bueno ahora sí que como nuevo papá me toca participar en este tema que es muy importante porque aunque no lo crean, a un servidor le toca dar mamila, bañar al niño y cambiarle los pañales, entre muchas otras cosas y cuando vamos a un lugar público me ha tocado ir a los baños de hombres y no encontrar donde poder cambiar a mi niño, lo cual sin duda genera una problemática, porque no me da la oportunidad de poder hacer esa laborar de paternidad que es tan importante de poder ayudar a mi esposa con estos temas que en ocasiones les toca a las dos partes de un matrimonio. Entonces creo que va a ser muy importante poder votar esto y bueno pues ya me va a tocar cambiar más pañales, cuando salgamos, ahora si me va tocar cambiar más pañales cuando salgamos de la casa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Eso es espaldarazo Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Claro. Pues muy buena iniciativa felicidades, vamos a favor.

Presidente: Gracias. Bueno, tiene el uso de la voz nuestro compañero Juan Ovidio García García, Diputado adelante.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias Presidente, muy buen tema Diputado Marón.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias.

Diputado Juan Ovidio García García. Buenas tardes con el permiso de los integrantes de esta Comisión. Me permito exponer mi posición respecto a la iniciativa de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, de Turismo del Estado, promovida por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, integrante del Partido Movimiento Ciudadano de la siguiente manera. Dicha propuesta la considero viable, toda vez que se atiende la garantía constitucional de igualdad de mujeres y hombres, establecido en el artículo 4 de la Carta Magna, y a su vez se da seguimiento, cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres. No debemos olvidar que por igualdad de género se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privadas y públicas que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Por lo que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible, la valorización de la igualdad de género mediante políticas y acciones orientadas puede influir

considerablemente en la actitud y percepción a cerca de los roles de uno y otro género. Además de mejorar los niveles de igualdad, en la práctica la participación política, educación y participación en la fuerza de trabajo, así como la existencia de marcos legislativos focalizados con la equidad de género son esferas claves en la que los resultados y a las oportunidades ha tenido repercusiones positivas para la construcción de sociedades abiertas e integradoras como es la intención que percibo de la iniciativa promovida. Por lo antes expuesto mi voto es a favor de la vialidad de la acción legislativa, promovida por mi compañero Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Muchas gracias. Y primeramente yo quiero, tengo ahorita el derecho al uso de la voz. Quiero felicitar al señor Marón, al Diputado Marón por su nuevo bebé y me da gusto que asuma Usted las responsabilidades desde ahorita, desde el principio con esas obligaciones que tiene también un padre, que a veces se nos olvidaba porque éramos una cultura muy machista y la verdad que esto nos da una visión de lo que son los nuevos tiempos. Lo felicito.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Gracias, a los abuelos también les toca.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. También a los abuelos, yo ya tengo 5 nietos, bueno 4, 4. Con el permiso de quienes integramos estas Comisiones Unidas la acción legislativa en dictamen propone exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico y de Turismo para la implementación de un programa para que los centros comerciales, plazas, hoteles, restaurantes, oficinas privadas y empresas en las que se presten servicios cuenten con cambiadores para las y los bebés en los baños de hombres, con la finalidad de dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres y se consolide la corresponsabilidad familiar. Esto quiere decir que si en un hotel, en un establecimiento no hay estos cambiadores para los bebés en el baño de mujeres también se tienen que instalar. Lo anterior en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4° de la Constitución General, que establece que el Estado velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena los derechos de las niñas y los niños. En este sentido considero que con esta acción legislativa los giros comerciales que no cuenten con este servicio de cambiadores para bebés deberán atender a la brevedad esta problemática, a fin de no poner en riesgo de sufrir accidentes a las niñas y niños menores por la realización de esta labor en superficies no aptas e insalubres. Con acciones como esta la sociedad va evolucionando, ya que las actividades que anteriormente eran realizados principalmente por mujeres hoy en día dichas actividades también son responsabilidad de los hombres como la que nos acaba de ilustrar nuestro amigo el Diputado Marón, como lo que son,

atañe el presente asunto. Cabe señalar que en fecha 15 de junio del 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado una adición a la Ley de Salud para que el Estado de Tamaulipas, donde señala que los establecimientos con instalaciones de un aforo de más de 100 personas deberán contar con un espacio habilitado para las mujeres y hombres realicen el cambio de pañal a niñas y niños en edad de la primera infancia. Por ello, se justifica esta postura ya que va encaminada a contribuir con el objeto de la referida adición en cuestión de que se necesita realizar acciones de beneficio de la salud en los infantes, previniendo enfermedades y la protección de los mismos. Por los argumentos vertidos con antelación solicito de manera atenta el voto a favor del asunto que nos ocupa, gracias por su atención Señores Diputados.

Secretario: Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado su servidor Gustavo Cárdenas, adelante. Manifestándolo levantando la mano.

Presidente: A favor por **unanimidad** por 11 votos.

Presidente: ¿Alguno de ustedes quiere hacer uso de la voz?

Presidente: La propuesta ha sido aprobada

Presidente: Por lo tanto, en este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de Asuntos de carácter general, por lo que pregunto si ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que le dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisiones Unidas, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece horas** con **cero minutos** del **19 de octubre del presente año 2022**. Muchas gracias.